

llevando un pañuelo en el que llevaba cuarentas treinta y seis pesetas con cuarenta céntimos en moneda fraccionaria, se ha acordado expedir el presente edicto por el que se llama a los familiares de dicho finado al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como se hace por medio del presente, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de cinco días, al siguiente de la publicación

de este edicto, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de cien pesetas.

Dado en Madrid a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Francisco García Rosado.—El Secretario, Manuel García Ferrándiz.—2.801.

Por el presente se llama, cita y emplaza al perjudicado Hergert Rojacz, súbdito austríaco y vecino de Viena-22, calle Spar-

gelfeldg, número 79, para que el día 14 del mes de octubre próximo, a las once horas, comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas con el número 9, de 1964, por colisión de vehículos a motor entre el que conducía el señor Hergert Rojacz, marca Fiat, W-515-453, y el camión «Bolgwar», matrícula M. 108.430, propiedad de Vicente Fernández Salcedo, vecino de Viso del Marqués (Ciudad Real).

Almudiel, 10 de septiembre de 1964. El Secretario, José L. Camacho.—2.794.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversas máquinas con destino a la Panadería Militar de Madrid.*

A las diez horas del próximo día 14 de octubre se reunirá esta Junta, sita en avenida Ciudad de Barcelona, número 36, de esta capital, para proceder a la adquisición por medio de concurso de una máquina afilar sierras, con motor, por 19.000 pesetas; una divisora torneadora automática, por 160.000 pesetas, y una divisora, con repuestos, por 92.000 pesetas, todo ello con destino a la Panadería Militar de Madrid. Características de este material, las exigidas en el pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuantos datos precisen pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles en horas de oficina. Los anuncios serán con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 12 de septiembre de 1964.—5.381-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar el salvamento de los restos del patrullero «V-22», hundido en aguas jurisdiccionales de Mallorca.*

Por el presente se saca a concurso-subasta el salvamento de los restos del patrullero «V-22», hundido en aguas jurisdiccionales de Mallorca.

El precio tipo para optar a la licitación será el del cincuenta por ciento (50 por 100) de la valoración de los dos motores de 400 HP., marca «M. W. M.» de que estaba dotado dicho patrullero.

El primer periodo del concurso-subasta tendrá lugar a las doce horas del día 14 de octubre de 1964 en la Sala de Juntas de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza.

Los pliegos de condiciones por que ha de regirse el concurso-subasta estarán de manifiesto en la Habilitación de esta Comandancia Militar de Marina.

Los licitadores deberán acreditar haber depositado en la Caja de la Habilitación

antes mencionada la cantidad de diez mil pesetas.

Palma de Mallorca, 10 de septiembre de 1964.—El Teniente de Intendencia-Secretario, Juan Oliva.—5.390-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de «Construcción de 100 carretillas transportadoras Diesel de tres toneladas».*

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca concurso internacional para la contratación de «Construcción de 100 carretillas transportadoras Diesel de tres toneladas» con destino provisional a los puertos de:

Barcelona: 4 (cuatro).  
Bilbao: 26 (veintiséis).  
Cádiz: 10 (diez).  
Ceuta: 4 (cuatro).  
Gijón-Musel: 6 (seis).  
La Coruña: 6 (seis).  
Málaga: 4 (cuatro).  
Palma de Mallorca: 4 (cuatro).  
Santander: 4 (cuatro).  
Tarragona: 8 (ocho).  
Valencia: 16 (dieciséis).  
Vigo: 6 (seis).  
Vilagarcía de Arosa: 2 (dos).  
Total: 100.

##### 1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de los trabajos de referencia que forman parte del Plan de Puertos 1964/67, y para cuya financiación se ha solicitado un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es de dieciocho (18) meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos.

A título de orientación se estima que los trabajos deberán iniciarse en el mes de marzo.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras

2.1. La Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.

Pliegos de condiciones particulares y económicas.

Proyecto de bases técnicas.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, Madrid.

Junta Central de Puertos.

La Junta Central de Puertos suministrará copias de estos documentos a las empresas que lo soliciten.

##### 3. Condiciones para tomar parte en el concurso

3.1. Podrán participar en este concurso las empresas reconocidas como fabricantes de elementos de carga y descarga de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España, y de Suiza, siempre que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y económicas.

##### 4. Propuestas

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios, aplicables a las unidades y al número de las mismas que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de los trabajos fijados por la Administración.

4.3. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, antes de las once horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, de acuerdo con el artículo 4.4 del pliego de condiciones particulares y económicas.

4.4. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día natural, contando a partir de aquel en que se cierre el plazo de admisión de propuestas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocal, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

### 5. Fianza provisional

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de ochocientas mil cuatrocientas pesetas (800.400), que las empresas interesadas constituirán en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2 de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—5.384-A.

### Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de «Construcción de 34 palas cargadoras».

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca concurso internacional para la contratación de «Construcción de 34 palas cargadoras» con destino provisional a los puertos de:

Almería: 2 (dos).  
Bilbao: 11 (once).  
Cartagena: 4 (cuatro).  
Huelva: 2 (dos).  
Pasajes: 2 (dos).  
Sevilla: 4 (cuatro).  
Valencia: 7 (siete).  
Vigo: 2 (dos).  
Total: 34.

#### 1. Datos generales

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de los trabajos de referencia que forman parte del Plan de Puertos 1964/67, y para cuya financiación se ha solicitado un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es de dieciocho (18) meses a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos.

A título de orientación se estima que los trabajos deberán iniciarse en el mes de marzo.

#### 2. Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras

2.1. La Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.  
Pliego de condiciones particulares y económicas.

Proyecto de bases técnicas.  
Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, Madrid.

Junta Central de Puertos.  
La Junta Central de Puertos suministrará copias de estos documentos a las empresas que lo soliciten.

#### 3. Condiciones para tomar parte en el concurso

3.1. Podrán participar en este concurso las empresas reconocidas como fabricantes de elementos de carga y descarga de todos los países miembros del Banco

Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España, y de Suiza, siempre que ostente la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y económicas.

#### 4. Propuestas

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberá ajustarse a lo señalado en las «Bases del concurso».

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios, aplicables a las unidades y al número de las mismas que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de los trabajos fijados por la Administración.

4.3. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, antes de las once horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, de acuerdo con el artículo 4.4. del pliego de condiciones particulares y económicas.

4.4. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día natural, contando a partir de aquel en que se cierre el plazo de admisión de propuestas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocal, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

#### 5. Fianza provisional

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de quinientas cuarenta y siete mil cuatrocientas pesetas (547.400), que las empresas interesadas constituirán en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 2 de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—5.383-A.

### Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de «Construcción de 25 grúas automóviles sobre neumáticos».

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas convoca concurso internacional para la contratación de «Construcción de 25 grúas automóviles sobre neumáticos» con destino provisional a los puertos de:

Almería: 1 (una).  
Cádiz: 2 (dos).  
Cartagena: 1 (una).  
Gijón-Musel: 2 (dos).  
Pasajes: 7 (siete).  
Santander: 2 (dos).  
Sevilla: 2 (dos).  
Tarragona: 3 (tres).  
Valencia: 2 (dos).  
Vigo: 2 (dos).  
Pontevedra: 1 (una).  
Total: 25.

#### 1. Datos generales

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de los trabajos de

referencia que forman parte del Plan de Puertos 1964/67, y para cuya financiación se ha solicitado un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

1.2. El plazo fijado por la Administración para el contrato es de dieciocho (18) meses a partir de la fecha de la orden de iniciación de los trabajos, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos.

A título de orientación se estima que los trabajos deberán iniciarse en el mes de marzo.

#### 2. Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras

2.1. La Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.  
Pliego de condiciones particulares y económicas.

Proyecto de bases técnicas.  
Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, Madrid.

Junta Central de Puertos.  
La Junta Central de Puertos suministrará copias de estos documentos a las empresas que lo soliciten.

#### 3. Condiciones para tomar parte en el concurso

3.1. Podrán participar en este concurso las empresas reconocidas como fabricantes de grúas de todos los países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluida España, y de Suiza, siempre que ostente la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones particulares y económicas.

#### 4. Propuestas

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de los trabajos deberá ajustarse a lo señalado en las «Bases del concurso».

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios, aplicables a las unidades y al número de las mismas que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de los trabajos fijados por la Administración.

4.3. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación, antes de las once horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, de acuerdo con el artículo 4.4. del pliego de condiciones particulares y económicas.

4.4. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día natural, contando a partir de aquel en que se cierre el plazo de admisión de propuestas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocal, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

#### 5. Fianza provisional

5.1. La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de setecientas cuarenta y nueve mil ochocientas pesetas (749.800), que las empresas interesadas constituirán en metálico, títulos de la Deuda o mediante

aval bancario en la forma que establece el artículo 2 de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato, una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 10 de septiembre de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—5.382-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de obras de «Construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Barcelona».*

Por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1964 se ha aprobado el proyecto de obras de «Construcción para Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Barcelona, provincia de idem.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 27 de octubre de 1964, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día 21 de los corrientes, a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 14 de octubre próximo, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en la Sección de Edificios y Obras de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 288.192,97 pesetas en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 14.409.648,75 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., en ....., provincia

de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de septiembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.—5.379-A.

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de obras de «Construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Salamanca».*

Por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1964 se ha aprobado el proyecto de obras de «Construcción de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Salamanca, provincia de idem.

En su virtud, esta Secretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 29 de octubre de 1964, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día 21 de los corrientes, a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 14 de octubre próximo, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en la Sección de Edificios y Obras de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 338.919,47 pesetas en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, al servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto de contrata es de pesetas 16.945.973,92.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisi-

tos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., en ....., provincia de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de septiembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.—5.380-A.

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de obras de construcción de edificio para Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valencia».*

Por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1964 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio para Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valencia, provincia de idem.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 23 de octubre de 1964, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría.

A este efecto, a partir del día 21 de los corrientes, a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 14 de octubre próximo, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en la Sección de Edificios y Obras de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 304.173,57 pesetas en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 15.208.678,87 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ..... de ....., número ....., enterado del anuncio in-

serto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... en ..... provincia de ..... cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas.»)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de septiembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.—5.378-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la construcción y montaje de un telesquí en Braña Vieja (Santander).*

**Objeto y tipo:** Será objeto de concurso la construcción y montaje de un telesquí en Braña Vieja (Santander). Dada la índole del concurso no se establece tipo.

**Duración:** Las obras serán terminadas en el plazo de un año, a partir del momento de la adjudicación definitiva del concurso.

**Garantías:** La garantía provisional consistirá en 20.000 pesetas, y la definitiva en lo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

**Modelo de proposición:**

Don....., mayor de edad, estado ....., de profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., conforme acreditado con la escritura de mandato que debidamente bastantada acompaño, enterado del anuncio publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» de fecha ....., para la adjudicación del concurso del proyecto, construcción y montaje de un telesquí de arrastre en Braña Vieja (provincia de Santander), así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dicho proyecto, construcción y montaje, incluidas las obras civiles que requiera el telesquí, en la cifra total y conjunta de ..... pesetas, o a ejecutar dicho proyecto, construcción y montaje, en la cifra de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación antes citado, así como una Memoria y un proyecto técnico, más los documentos, planos, etc., que el propio proyecto exige. Juntamente con la fianza provisional.

**Presentación de plicas:** Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación de la Diputación dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

**Crédito:** La Diputación de Santander se obliga a establecer la adecuada consignación para atender las obligaciones que de la adjudicación definitiva de este concurso se deriven.

**Autorizaciones:** No se necesita autorización superior alguna para el presente concurso.

Santander, 11 de septiembre de 1964.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—5.395-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en la prolongación del paseo de Zorrilla.*

Por acuerdo municipal se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos ne-

cesarios para la instalación de alumbrado público en la prolongación del paseo de Zorrilla.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado 3.º, Acopios, de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso se exige en concepto de fianza provisional la cantidad de treinta y nueve mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el tanto por ciento correspondiente sobre la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en la oficina de Acopios, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Las linternas utilizadas para la instalación de este alumbrado serán asimétricas o bifocales, aptas para el empleo de lámparas de vapor de mercurio color corregido.

Las columnas serán metálicas, con fuste troncocónico en forma de báculo sencillo u otra análoga, el saliente del brazo tendrá 1,50 metros.

Los brazos murales serán de construcción enteramente metálica, de 1,50 metros de saliente.

Las reactancias y condensadores necesarios serán de marca acreditada en el mercado español como de primera categoría.

Las líneas de alimentación subterráneas serán construidas utilizando conductor de cobre con aislamiento de goma.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don ....., con domicilio en ..... calle de ....., número (por sí o en representación), se comprometo a efectuar el suministro y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en la prolongación del paseo de Zorrilla, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 9 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.397-A.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye en este Decanato, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tiene constituida el Procurador que fue de estos Tribunales, don Marcelino Herbada Guío, se anuncia el cese a voluntad propia del referido Procurador, en el expresado cargo, para que en el término de seis meses, contados a partir de la última publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato cuantas reclamaciones se crean oportunas contra la aludida fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho contra la

misma, que de no hacer uso de él, dentro del citado plazo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Madrid, 3 de septiembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—5.653-C.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas de Obras Públicas

TOLEDO

*Expropiaciones.—Término municipal de Santa Ana de Pusa*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que a continuación se detalla, que se encuentran afectadas por las obras de referencia.

Igualmente cualquier persona, aún no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar errores en la misma.

La relación que se inserta a continuación así como el presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de l. Provincia de Toledo» y en el diario «El Alcázar» y permanecerá expuesto al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Ana de Pusa.

Toledo, 13 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.700-E.

## OTROS ANUNCIOS